

Reseñas

Presente y Pasado. Revista de Historia. Mérida: Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, Universidad de Los Andes, N° 37, Enero-Junio, 2014.

Manuel Alberto Donís Ríos
Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela; Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela.



A petición de Isaac López escribo esta reseña del N° 37 de *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, de la Universidad de Los Andes. Es una tarea grata pues el tema *Centralismo y federalismo en la administración territorial de Venezuela en el último cuarto del siglo XIX* no me es ajeno. Más grata porque me ha permitido acercarme, una vez más, a los trabajos de la mayoría de los expositores, amigos todos, cursantes, o egresados de los postgrados en Historia de la Universidad Católica Andrés Bello.

En segundo lugar —y no por ello menos importante— resulta muy satisfactorio contar con una revista como *Presente y Pasado* que ya posee 40 números en sus 20 años de existencia. Nada fácil de lograr en nuestra realidad académica. Una referencia obligada para historiadores y especialistas de diferentes disciplinas, que identifiquen la Historia con la rigurosidad en la investigación y el análisis; con el trabajo escrupuloso, abierto a enfoques teóricos y metodológicos diversos.

Como se advierte en la *Presentación* los expositores han investigado en esta ocasión la temática “desde la década de los ochenta

del siglo XIX”. Experticia que se aprecia en trabajos anteriores en los que está presente la intervención del Gobierno Central en la región andina de los otrora *Estados Unidos de Venezuela*. Sólo por citar algunos ejemplos: Yuleida Artigas: *La Reforma Territorial de 1881 y la reducción de los Estados de Venezuela*, Ponencia (Mérida, 2008); Isaac Lopez: *Ni juntos, ni revueltos. Las constituciones de 1864 y 1881. Elementos críticos y una respuesta regional* (Caracas, 2004); Robinson Meza & Héctor Molina: *La Lucha por el Poder en Venezuela durante el Siglo XVIII. Conflictos y Acuerdos del cabildo de Caracas con las Autoridades Coloniales* (Mérida, 1997); Robinson Meza: *Política y Gobierno en el Estado Los Andes (1881-1899)*, Mérida, 2002.

Federación y Centralismo, dos realidades en pugna en ese tiempo. Como recogió la editorial de *El Federalista* el 13 de febrero de 1865: “Huyendo del *centralismo* que tiene, como todas las cosas sublunares, su mal y su bien, hemos dado por desgracia, en una *federación* imposible, inconsistente, y que como institución política, si tiene el apoyo de toda la república, como organizaron es débil y no inspira amor en el corazón de los ciudadanos; porque no hay ninguno que crea que esta federación de 20 Estados, que no se entienden, sea durable; ni que pueda ser orden admisible el no saberse nunca del Táchira, el olvidar a Mérida, el ignorar lo que ocurre en el Apure, el vivir por fin tan descosidos que cada hoja del libro se coloca donde quiere, y como quiere”.

Antonio Guzmán Blanco se propuso desde el principio de su mandato implementar desde Caracas un federalismo centralizado. El Congreso de Plenipotenciarios de los Estados de la Unión procedió a la organización provisional de la República para tal fin. Se redujo a 7 grandes Estados los 20 de la Unión y en 1880 se dividió el país en 5 circunscripciones militares. El general Juan Bautista Araujo quedó al mando de la cordillera andina.

Al año siguiente la Constitución contempló 19 Estados, los cuales formar parte de 9 grandes entidades políticas. Pero Guzmán fue más lejos y se planteó apuntalar su poder central eliminando las Secciones, los Gobernadores y los Consejos Seccionales. Representantes del Gobierno serían sus emisarios en las entidades.

Uno de ellos fue el Delegado Nacional, como lo demuestra Francisco Soto Orúa en su artículo.

En 1881 se eliminó el Estado Zulia. Se argumentó que los desmanes y abusos cometidos por las administraciones federalistas del Estado habían generado una praxis política contraria a las disposiciones económicas impulsadas desde la Capital a partir de 1871. En el fondo, la centralización, tanto de los recursos aduaneros como de la propiedad y administración de los medios extractivos que se produjo en tiempos de Guzmán Blanco, fue un elemento fundamental en la lucha contra el poder de los caudillos regionales. Héctor Silva Olivares enfatiza en la acción y pensamiento de los zulianos para mantener su identidad.

Mediante pactos Guzmán Blanco les reconoció su autoridad a los caudillos regionales a condición de que se convirtieran en aliados del poder central. Hubo resistencia y “la desintegración territorial de la República”, producto de los intereses políticos de los gobernantes de turno, fue la bandera política de las revueltas de finales del Siglo XIX que solicitaron la devolución de las autonomías consagradas en la Constitución de 1864.

La reforma territorial no consideró la solución de los problemas regionales. Sólo se atendieron los intereses de los grupos políticos locales. Su finalidad fue el mantenimiento de la paz y el orden. En el caso que nos ocupa, la Reforma de 1881 no consideró las afinidades históricas, geográficas y culturales de región andina.

Hacia finales de siglo Venezuela vería llegar triunfantes con la *Revolución Liberal Restauradora* a los más genuinos representantes de la *Provincia* olvidada durante toda la Centuria: Los andinos. Para ser exactos: a los tachirenses. La *Provincia* venezolana haría la República, pues con ellos se lograría la integración política-territorial de la Nación en el Siglo XX.

Caracas, mayo de 2016.